



150817

Sanidad / Contratos  
Ap-5/2010. Conocimiento  
odontólogo 8 Horas  
grupo operacional.

*[Handwritten signature]*





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCION DE SANIDAD**  
**AREA BOYACA**

**TODOS POR UN  
 NUEVO PAIS**

MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	
Unidad:	
Redibido por:	
Redibido por:	
Fecha:	

No. S-2017- 030432 / JEFAT— 3.1

Tunja, 2 de Mayo del 2017

Señor Coronel  
 OSCAR ANTONIO MORENO MIRANDA  
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja  
 Carrera 11 N° 19-85  
 Tunja.

Asunto: Solicitud Contratación Profesional Odontólogo General

Respetuosamente solicito a mi Coronel; autorice realizar contratación por Orden de Prestación de Servicios de personal profesional que se relaciona a continuación, el cual prestara sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión, lo que ayudara a garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, en el AREA SANIDAD BOYACA – ESPIM CLINICA TUNJA.

NUMERO DE PROFESIONALES	PROFESION	HORAS DIARIAS
Un (1)	ODONTOLOGO GENERAL	8 HORAS


Atentamente,

  
 Subintendente **EDWIN FERNANDO CONTRERAS SALAMANCA**  
 Líder Grupo Salud Operacional de Boyacá

Elaborado por: Subintendente Edwin Fernando Contreras Salamanca JEFAT - GASIS  
 Revisado por: Subintendente Edwin Fernando Contreras Salamanca JEFAT - GASIS  
 Fecha elaboración: 10/05/2017  
 Modificación: Este documento: 2017

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"  
 Traversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte  
 Telefonos 7453263, 7409732  
[disan.deboy-tahum@policia.gov.co](mailto:disan.deboy-tahum@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 16-10-2013	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 0		

**AREA DE SANIDAD BOYACA**

Fecha: 02/10/2017

Lugar: TUNJA.

No. Consecutivo revisión: 162. No. SISCO: .

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ODONTÓLOGO GRUPO SALUD OPERACIONAL PLACO 435**




VALOR:  
**\$13.484.848,00**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

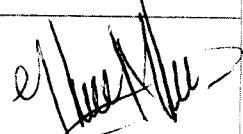
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: JEFE GRUPO SALUD OPERACIONAL BOYACÁ

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
JEFE GRUPO SALUD OPERACIONAL BOYACÁ	Subintendente	EDWIN FERNANDO CONTRERAS SALAMANCA	
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS-4	JUAN CARLOS MOLINA SÁNCHEZ	
JEFE GRUPO CONTRATOS	Subintendente	JOSE RODOLFO MELO PINZÓN	
JEFE GRUPO PRE-CONTRACTUAL (UNIDAD)	N/A	N/A	N/A

**PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO**

FECHA:	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
<b>02/10/2017</b>			
GR.			
Patrullero	JHONATAN ALEJANDRO MAHECHA GUERRA	RESPONSABLE PLANEACION	





**POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA  
ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ**

Tunja, 02 de Octubre 2017

**I. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

<p>01 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</p>	<p>Prestación de servicio profesional como Odontólogo <b>General Grupo Salud Operacional Boyacá.</b></p>				
	<p>CLASIFICACION UNSPSC</p>	<p>Segmento</p>	<p>Familia</p>	<p>Clase</p>	<p>Producto</p>
	<p>85122001</p>	<p>Servicios de salud</p>	<p>Practica Médica</p>	<p>Servicios dentales</p>	<p>N/A</p>
<p>02 VALOR ESTIMADO</p>	<p>Teniendo en cuenta los recursos asignados por el nivel central para la presente vigencia el valor estimado corresponde a la suma de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (13.484.848) discriminados así: CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (5.224.496) para la vigencia 2017 y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (8.260.352); autorizados para la vigencia 2018 según comunicación oficial número S-2017 - 034300/ DISAN - PLANE 29 de fecha 20 de Abril de 2017. PROGRAMA O OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS 2.0.4.1.2 Servicios Médicos y Hospitalarios</p>				
<p>03 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</p>	<p>PLACO</p>	<p>RUBRO</p>	<p>RECURSO</p>	<p>VIGENCIA</p>	<p>VALOR</p>
<p>04 CLASE DE CONTRATO</p>	<p>435</p>	<p>2.04.41.2</p>	<p>16</p>	<p>2017 2018</p>	<p>\$5.224.496,00 \$8.260.352,00</p>
	<p><b>VALOR TOTAL DE CONTRATO</b></p>				<p><b>\$13.484.848,00</b></p>
<p>05 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</p>	<p>Prestación de servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Título Universitario: <b>Odontólogo General</b> Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia</p>				

**06 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

1. Se requiere un Profesional **Odontología** por considerarse un proceso de alta criticidad para el subsistema y teniendo en cuenta que el Area de Sanidad Boyacá debe contar con el recurso humano necesario para llevar a cabo la inscripción de todos sus Establecimientos de Sanidad Policial
2. Se contrata el profesional en **Odontólogo General** con el fin de garantizar el trabajo de forma coordinada con los diferentes actores del Subsistema, encaminados a obtener procesos asistenciales seguros, evidenciables en resultados tangibles y medibles.
3. Con esta contratación se realizarán Apoyos a las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de los estándares de habilitación en los establecimientos de Sanidad Policial

asignadas

4. Se requiere la contratación del Profesional para un plazo de 2 meses y 14 días para la vigencia 2017 y 3 meses y 27 días para la vigencia 2018, según comunicación oficial número S-2017 - 034300/ DISAN - PLANE 29 de fecha 20 de Abril de 2017.
5. El Área de Sanidad Boyacá no cuenta con los medios para satisfacer esta necesidad, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación del servicio a través de un tercero. Igualmente, el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan de compras aprobado para la vigencia 2017.
6. La presente contratación no está cubierta en los tratados internacionales, se encuentra dentro de la excepción No. 35 grupo 931, servicios de salud humana del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia compra eficiente

## **2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

El contrato se adelanta bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a la normatividad contenida en el artículo 2, numeral 4, literal h. de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2 1.4.9 Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que se trata de una Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con personas naturales.

## **3 CRITERIOS DE SELECCIÓN**

### **3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 del presente estudio previo

#### **3.1.1 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS**

##### **3.1.1.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO**

Título Universitario:  
Odontólogo General

##### **3.1.1.2 EXPERIENCIA**

Experiencia Laboral: De doce (12) meses, como Odontólogo

##### **3.1.1.3 HABILIDADES**

- Excelente comunicación escrita.
- Adecuada habilidad social evidenciada en la constante comunicación con compañeros de trabajo, con diversa formación académica.
- Desarrollo del liderazgo mediante la aplicación de iniciativas que mejoren la calidad de información en salud que se suministra para la posterior toma de decisiones.

##### **3.1.1.4 FORMACIÓN:**

Debe contar con la siguiente formación:  
Odontólogo

## **4 CONDICIONES DEL CONTRATO**

### **4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS**

La prestación de servicios profesionales como Odontólogo General, se llevará a cabo en el Área de Sanidad Boyacá, ubicada en la Traversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte de la ciudad de Tunja y en los diferentes estaciones rurales extremas del departamento de Boyaca y Santander programadas para realizar las valoraciones odontológicas de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional.

### **4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**



## ANEXO NO. 1

### CONDICIONES TÉCNICAS

#### 1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

<b>Odontólogo (a) General</b>	Título Universitario: <b>Odontólogo (a) General</b> Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.
-------------------------------	--

#### 1. HORAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y HONORARIOS

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Mes	
1	<b>Odontólogo (a) General</b>	8	44	190	\$ 2.118.039.00

#### 3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Para la ejecución del contrato, el Contratista deberá ejecutar las siguientes actividades

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS DÍA	HORAS MES
1. Planear, organizar, integrar, dirigir, controlar y ajustar las actividades del servicio de Salud Oral		
2. Participar en el Diagnóstico y Pronóstico del estado de salud Oral de la población potencial de su Área.		
3. Implementar los modelos técnicos necesarios para el adecuado desarrollo de los programas del servicio de Salud Oral a su cargo.		
4. Coordinar la unificación de criterios y la compatibilización de los programas del Área con los demás de la clínica.		
5. Participar en la evaluación del impacto de la prestación de los servicios de salud de Salud Oral.		
6. Participar en las actividades educativas de coordinación y control docente asistencial de su área.		
7. Participar en actividades educativas de salud a nivel intramural y extramural.		
8. Participar en la dotación del servicio de atención oral (adquisición de insumos, elementos y equipos necesarios para la prestación del servicio).	8	190
9. Practicar exámenes, formular diagnóstico, prescribir el tratamiento que debe seguirse, y elaborar la historia clínica del paciente incluyendo la epicrisis y aplicar los derechos del enfermo.		
10. Atender urgencias, ordenar análisis y exámenes de laboratorio necesarios y estudiar los resultados.		
11. Realizar intervenciones de cirugía oral a pacientes hospitalizados o ambulatorios, o colaborar en ellas de acuerdo al nivel en que se esté ubicado.		
12. Organizar y participar en las brigadas de salud asignadas.		
13. Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.		
14. Llevar los registros en la historia clínica del paciente de forma		

- completa, suficiente y oportuna.
15. Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica
  16. Atender el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo
  17. Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.
  18. Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá.
  19. Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato y que tengan relación directa con las demás funciones y que estén de acuerdo con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

## ANEXO No. 2

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
2. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fuerte y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.
3. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
4. Ejercer su profesión con moral y ética.
5. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
6. Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.
7. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.
8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 59 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 197 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta

tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa

11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICIA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
12. Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor o a su representante, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual
13. Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA)

### **ANEXO No. 3**

#### **OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL**

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través del cual quien la Dirección de Sanidad mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el **CONTRATISTA**, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la DIRECCIÓN DE SANIDAD, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en el desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

## ANEXO No. 4

### ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

#### GARANTÍAS DEL PROCESO ETAPA CONTRACTUAL

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Riesgo de Incumplimiento	Incumplimiento del contratista	Se mide por el costo de reemplazo del contratista	Contratista	Desde la firma del contrato hasta el momento de la cancelación del contrato	Amplia el riesgo de incumplimiento durante el plazo de vigencia y liquidación del contrato. La estimación de pérdidas se basa en el valor de contrato como cobertura que se pretende el pago parcial definitivo de los servicios contratados a la medida en los mismos términos de la cláusula del contrato.
Riesgo de Incumplimiento	Incumplimiento del contratista	Se mide por el costo de reemplazo del contratista	Contratista	Desde la firma del contrato hasta el momento de la cancelación del contrato	Amplia el riesgo de mala calidad del servicio durante el plazo de vigencia del contrato. Se mide buscando resarcir el deterioro causado por el incumplimiento del servicio.

#### CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

Riesgo de Incumplimiento	Se mide por el costo de reemplazo del contratista	Se mide por el costo de reemplazo del contratista	Contratista	Desde la firma del contrato hasta el momento de la cancelación del contrato	Cuando el contratista no cumple con el contrato, se le impondrá una multa por incumplimiento de sus obligaciones de garantía única.
Riesgo de Incumplimiento	Se mide por el costo de reemplazo del contratista	Se mide por el costo de reemplazo del contratista	Contratista	Desde la firma del contrato hasta el momento de la cancelación del contrato	Amplia el riesgo de incumplimiento parcial de los servicios contratados durante el contrato por causas imputables al contratista.
Riesgo de Incumplimiento	Se mide por el costo de reemplazo del contratista	Se mide por el costo de reemplazo del contratista	Contratista	Desde la firma del contrato hasta el momento de la cancelación del contrato	Amplia el riesgo de incumplimiento parcial de los servicios contratados durante el contrato por causas imputables al contratista.

## MATRIZ DE RIESGOS

C		N		1		NRO.
ESPECIFICO		GENERAL		ESPECIFICO		CLASE
INTERNO		EXTERNO		EXTERNO		FUENTE
EJECUCION		CONTRATACION		SELECCION		ETAPA
OPERACIONAL		OPERACIONAL		RIESGO OPERACIONALES		TIPO
QUE SE PRESENTE UN EVENTO ADVERSO		QUE NO SE FIRME EL CONTRATO		QUE NI SE PRESENTE PERSONAL PROFESIONAL PARA EL PROCESO DE SELECCION O QUE LOS POSTULANTES NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA		DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)
AFECTACION EN LA SALUD DEL PACIENTE		RETRASO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL		DECLARAR DESERTEO EL PROCESO		CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL RIESGO
1		3		1		PROBABILIDAD
2		4		2		IMPACTO
3		7		3		VALORACION DEL RIESGO
RIESGO ALTO		RIESGO ALTO		RIESGO ALTO		CATEGORIA
A LAS PARTES		AL CONTRATANTE		AL CONTRATANTE		¿A QUIEN SE LE ASIGNA?
LA ADMINISTRACION MEDIANTE ACCION DE REPETICION PARA CUMPLIMIENTO A LA FOLIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DANOS TERCEROS		DEJAR DENTRO DEL PROCESO DE SELECCION LISTA DE ELEGIBLES CON EL FIN DE EVITAR APERTURA DE UN NUEVO PROCESO		SELECCION DE PERSONAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA		TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
1		1		1		PROBABILIDAD
2		2		1		IMPACTO
3		3		2		VALORACION DEL RIESGO
RIESGO BAJO		RIESGO BAJO		RIESGO BAJO		CATEGORIA
SI		SI		SI		¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?
CONTRATANTE		CONTRANTE		CONTRATANTE		PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL
A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DANOS DE		INICIO DEL PROCESO DE SELECCION		PRIMID DEL PROCESO DE SELECCION		FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO
DESPUES DE INICIAR LA FOLIA		CIERRE DE LA CONVOCATORIA		REPORTE DE LA CONVOCATORIA		FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO
A PARTIR DEL MOMENTO QUE SE INICIA		SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA		SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA		¿Como SE REALIZA EL MONITOREO?
DURACION		DURACION DE LA CONVOCATORIA		DURACION DE LA CONVOCATORIA		PERIODICIDAD ¿CUAL/DO?



CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS AREA DE SANIDAD METROPOLITANA TUNJA No. 435

FECHA: 03 DE MAYO DE 2017

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO U.N.S.P.S.C.	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES R16		APORTES DE LA NACION R10		OTRO RECURSO	VALOR TOTAL
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL		
S 050	ARSAN METUN	Q	VIGENCIA FUTURA 2018	80161500	2 0 4 4 1 2	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS - Servicios Medicos y Hospitalarios	ODONTÓLOGO DE 8 HORAS - AREA DE SANIDAD BOYACA (SALUD OPERACIONAL)	\$ 2.118.039,00	117	\$ 8.260.352,00				
TOTAL									117,00	8.260.352,00				

VALOR TOTAL CERTIFICACION

\$ 8.260.352,00

PATRULLERO JUAN ALEJANDRO MAHECHA GUERRA  
 Responsable Plan de Compras SANIDAD BOYACA

*FUDESCORVELLOS*  
 SM-16 MARTHA AURORA ESCAMILLA SANTAMARIA  
 Jefe Planeacion SANIDAD BOYACA

RECIBE

*Edwin Contreras*  
 SUBINTENDENTE EDWIN FERNANDO CONTRERAS SALAMANCA  
 Coordinador Grupo SALUD OPERACIONAL

ELABORÓ: PU MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS  
 FECHA: 31/04/12

REVISÓ: TC GLORIA ESMERALDA ARIZA BECERRA  
 FECHA: 30/04/12

APROBÓ: BG JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA  
 FECHA: 15/05/12

MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICIA NACIONAL

UNIDAD: \_\_\_\_\_  
RADICADO No.: \_\_\_\_\_  
RECIBIDO por: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

TODOS POR UN  
NUEVO PAIS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL  
DIRECCION DE SANIDAD  
AREA BOYACA



No. S-2017-050274 /JEFAT 3.1

Tunja, 10 de Agosto de 2017

Coronel  
**OSCAR ANTONIO MORENO MIRANDA**  
Comandante Policia Metropolitana de Tunja  
Carrera 11 19-85 Centro  
Tunja

Asunto: Solicitud Contratación Profesional Asistencial Area de Sanidad Boyacá.

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, autorice apertura de proceso para la contratación del profesional que se relacionan a continuación, teniendo en cuenta que está autorizado en el Plan de Compras de la presente vigencia y quien prestará sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el proceso referencia y contra referencia, lo que coadyudará a garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud a los Usuarios y Beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el **AREA DE SANIDAD BOYACA**

No. DE PROFESIONALES	SERVICIO	HORAS DIARIAS
UNO (01)	PROFESIONAL ASISTENCIAL - MEDICO (A)	8 HORAS

Atentamente,

Sargento Primero, **MIRYAM PACHECO ORTIZ**  
Lider Referencia y contra referencia Area de Sanidad Boyacá

Vo.Bo. \_\_\_\_\_  
Capitán, **GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELASQUEZ**  
Jefe Area de Sanidad Boyacá

Elaboro: SP. Miryam Pacheco Ortiz  
Revisó: CT. Gustavo Adolfo Venegas Velasquez  
Fecha de elaboración: 10/08/2017  
Ubicación: c:\mms documentos\Referencia 2017\ SP Miryam

“Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial”  
Trasversal 15 No. 16 - 01 Barrio Ricaurte  
Teléfono: 7409732  
disan.deboy-refer@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS SANIDAD



Código: 1DE-FR-

Fecha:

Versión: 2

ÁREA DE SANIDAD METROPOLITANA TUNJA

VERSIÓN 2 2017

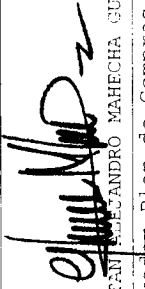
POLICIA NACIONAL

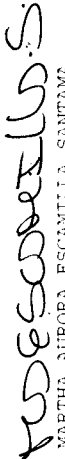
FECHA: 03-MAY-17

CERTIFICADO No. 435

2.0.4.41 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS  
 2.0.4.41.2 SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS

UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MÉS COMPRA	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD	HORARIO	HORAS	DESC.	BIEN O SERVICIO	Fuente Financiación		VALOR CERTIFICADO		
									Cantidad	V/Total		Cantidad	V/Total
METROPOLITANA DE TUNJA	Q SERVICIOS DE PERSONAL	Octubre	ODONTOLOGO GENERAL		8	1	OG	SO 8	0	0.00	180	12,708,234.00	5,224,496.00
Reso.511 - 22/08/2014													
										VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN		5,224,496.00	

Recibe:   
 Sr. EDWIN FERNANDO MONTREÑAS SALAMANC  
 Grado, Nombres y Apellidos

  
 Sr. MARTHA AURORA ESCAMILLA SANTAM  
 Jefe Planeación Unidad

Unidad/Grupo GRUPO SALOP

ELABORO: PUMARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS	REVISO: IC. GLORIA ARIZA BLCERRA	APROBO: BC. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA
FECHA: 07/04/17	FECHA: 30/04/17	FECHA: 10/05/17



HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA E.S.E.

NIT 820005389-7

CRA. 13 # 18-60

Telefonos : 7261999

### Orden de Procedimientos

Jueves 25, Mayo, 2017

Nro. Atencion	21294123	Documento Nro.	TI 1002522551	Fecha	25/05/2017
Nombre Paciente	DIEGO FELIPE LOPEZ POVEDA				
Empresa	METROPOLITANA DE TUNJA				
Diagnosticos	S934,,S934,				

### Procedimientos Ordenados

Codigo	Descripcion	Cantidad
873431	RADIOGRAFIA DE TOBILLO AP LATERAL Y ROTACION INTERNA	1

*Dr. Oscar Arman*  
 Oscar Arman  
 C.C. 1301047  
 M.D. en Radiología

GONZALEZ VILLAMIL OSCAR ARMAN

Firma Médico

Firma Paciente

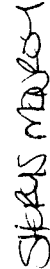
FORMATO (H) CONSOLIDADO Y EVALUACION DE RESULTADOS


Policia Nacional		Macroproceso DISAN: Administrador		Proceso: Gestión del Talento Humano	
		Gestión del Talento Humano		Actividad: Selección y Vinculación de Personal	
		Elaboro: PS. ENRIQUE LUENGAS SOTELO		Codigo: 10/01/07	
		Revisó: IJ. DIANA MARCELA RIVEROS ARDILA		Fecha última actualización : 02/02/07	
		Aprobó: MY. SONIA DEL PILAR MORENO C.		Edición:	

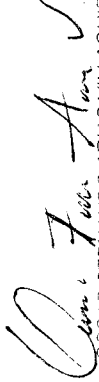
Dirección de Sanidad  
 Area de Sanidad Boyaca  
 PROCESO DE SELECCION No. 2017-029  
 PERFIL: ODONTOLOGO  
 No. De Contratos: 1  
 HONORARIOS: 2,118,039  
 REQUERIMIENTOS: ODONTOLOGO  
 INTEGRANTES PROCESO DE SELECCION  
 Teniente. OSCAR FERNANDO ARIAS VILLAQUIRAN  
 Intendente: OVER RICARDO SANCHEZ AVENDAÑO  
 Psicologa. SHARYS YISELL MONROY FONSECA  
 FECHA: 07-09-2017

HORAS: 8 HORAS Tiempo :6 MESES

No.	ASPIRANTE	CEDULA	CONCEPTO TECNICO	PRUEBA CONOCIMIENTOS	CONOC. 50%	ENTREVISTA VISTA 30%	ANALISIS DE ANTEC. 20%	ANAL. ANTEC. 20%	TOTAL 100%	OBSERVACION
1	OLGA JOHANNA TAPIA VARGAS	1 019 079 730	CUMPLE	3.8	38%	4	6	12%	74%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
2	GENI, H ANDREA SUAREZ LIZARAZO	1 049 624 926	NO CUMPLE	2.5	25%	0	6	12%	37%	NO SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
3	ZULAY YURANY CHAPARRO PEREZ	1 107 079 416	NO CUMPLE	2.0	20%	0	6	12%	32%	NO SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
4	PATRICIA MACILLA RUIZ	40 033 214	NO CUMPLE	1.8	18%	0	6	16%	34%	NO SUPERA EL PROCESO DE SELECCION

  
 SHARYS YISELL MONROY FONSECA  
 Psicologa Talento Humano Area Sanidad Boyaca

  
 Intendente OVER RICARDO SANCHEZ AVENDAÑO  
 Responsable de Talento Humano Area Sanidad Boyaca

  
 Teniente OSCAR FERNANDO ARIAS VILLAQUIRAN  
 Representante Jefe Area Sanidad Boyaca





CONSTANCIA NECESIDADES DE PERSONAL ASISTENCIAL

No 011-AS

De acuerdo con lo establecido en el documento 2-AR-GU-0004 del 2016 guía para la planificación del servicio de salud se aplica la metodología expresada en el instructivo 012 DISAN AGESA DEL 28-02-2011 "Actualización de parámetros para la adecuación de volumen y cargas de trabajo en la Dirección de Sanidad", obteniendo la proyección del talento humano asistencial para la red propia como parte integral del estudio demanda – oferta de la USP BOYACÁ y sus ESP: ESPIM CLÍNICA DE TUNJA, ESPAB DISTRITO CHIQUINQUIRÁ, ESPAB DISTRITO DUITAMA, ESPAB DISTRITO GARAGOA, ESPAB DISTRITO MONIQUIRÁ, ESPAB ESCUELA RAFAEL REYES, ESPAB DISTRITO SOATÁ, ESPAB DISTRITO SOGAMOSO, ESPAB DISTRITO BARBOSA Y ESPAB ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ:

Lugar de prestación del Servicio	Servicio Ofertado	Perfil Requerido	Total Horas Día Requerido	Total Planta Actual Asistencial en Horas		Total Horas Día Faltantes
				Uniformado	No Uniformado	
UPS Boyacá	Servicios Extramurales y Salud Operacional	Médico General	8	0	8	0
UPS Boyacá	Servicios Extramurales y Salud Operacional	Enfermera Jefe	8	0	0	8
UPS Boyacá	Servicios Extramurales y Salud Operacional	Auxiliar de Enfermería	8	8	0	0
USP Boyacá	Servicios Extramurales y Salud Operacional	Odonatólogo General	8	0	8	0
USP Boyacá	Servicios Extramurales y Salud Operacional	Auxiliar de Odontología	8	0	0	8
USP Boyacá	Servicios Extramurales y Salud Operacional	Psicóloga	8	0	0	8
ESPIM Clínica de Tunja	Anestesiología	Médico Especialista en Anestesiología	4	0	0	4
ESPIM Clínica de Tunja	Cirugía General de Baja Complejidad	Médico Especialista en Medicina General	4	0	0	4
ESPIM Clínica de Tunja	Cirugía General de Baja Complejidad – Hospitalización de Baja Complejidad– Urgencias Adulto y Pediátrica Baja Complejidad	Médico General	64	0	0	64
ESPIM Clínica de Tunja	Cirugía General de Baja Complejidad	Instrumentador Quirúrgico	6	0	0	6
ESPIM Clínica de Tunja	Cirugía General de Baja Complejidad (Sala de Cirugía y Recuperación Quirúrgica) – Hospitalización de Baja Complejidad – Urgencias Adultos y Pediátrica de Baja Complejidad	Enfermera Jefe	38	0	0	38
ESPIM Clínica de Tunja	Cirugía General de Baja Complejidad (Salas de Cirugía y Recuperación Quirúrgica) – Hospitalización de Baja Complejidad –Urgencias Adultos y Pediátricas de Baja Complejidad-Medicina General-Medicina especializada – vacunación- NAI urbano	Auxiliar de Enfermería	112	08	8	96
ESPIM Clínica de Tunja	Ginecobstetricia	Médico Especialista en Ginecobstetricia	4	0	4	0
ESPIM Clínica de Tunja	Laboratorio Clínico de Baja Complejidad	Bacteriólogo	32	4	8	20
ESPIM Clínica de Tunja	Laboratorio Clínico de Baja Complejidad	Auxiliar de Enfermería y/o Laboratorio clínico	16	0	0	16
ESPIM Clínica de Tunja	Medicina General- Programas de Gestión del Riesgo- NAI Urbano	Médico General	44	0	8	36



**CONSULTA DE URGENCIAS**

CRUQUINQUIRA

**DATOS DE IDENTIFICACION**

Nro. Historia 14210002  
Nombre Paciente FERMIN PACHON CELIS  
DIRECCION DEL PACIENTE BOGOTA D.C. - USME, CTL 62B SUR N74-18  
Empresa METROPOLITANA DE TUNJA

**RESUMEN DE LA ATENCION**

Fecha Ingreso	Hora Ingreso	Fecha Egreso	Hora Egreso
30/05/2017	16:04	30/05/2017	16:09

**MOTIVO DE LA CONSULTA**

" TENGO ALGO EN EL OJO"

Fecha y Hora de Ocurrencia: 30/05/2017 16:04

**ENFERMEDAD ACTUAL**

PACIENTE DE 66 AÑOS QUIEN REIPE CUADRO CLINICO

DE UN DIA DE EVOLUCIONCONSISTENTE EN SENSACION

DE CUERPO EXTRAÑO EN OJO IZQUIERDO POSTERIOR

A MANIPULAR ORTIGA POR LO CUAL ACUDE

**ASPECTO GENERAL**

ACEPTABLES CONNICONES GENERALES

**REVISION POR SISTEMAS**

organo de los sentidos : NO REFIERE

Cardiovascular : NO REFIERE

Respiratorio : NO REFIERE

Digestivo : NO REFIERE

Genito Urinario : NO REFIERE

Neurológico : NO REFIERE

Osteomuscular : NO REFIERE

Piel y Faneras : NO REFIERE

Otros : NO REFIERE

**ANTECEDENTES**

Patológico:

HTA

Alergico:

NO REFIERE

Hospitalización:

FOR QX

Quirúrgico:

AMPUTACION FALANGE DISTAL QUINTO DEDO MANO

IZQUIERDO

Toxico:

FUMA UN CIGARRILLO DIA BEBEDOR OCASIONAL

Medicamentos:

LOSARTAN 50 MG CADA 12 HORAS

Medico que Realiza la consulta

REINA DELGADILLO ALEIDA MARITZA C.C.1073380815

Firma y Sello del Médico :

*Dra. Aleida Reina D.*  
Médico - Cirujano  
Universidad Nacional  
C.C. 1.073.380.815

**DIAGNOSTICOS DE EGRESO**

T151 CUERPO EXTRAÑO EN EL SACO CONJUNTIVAL

CADA 8 HORAS EN OJO IZQUIERDO

Cantidad : 1 Dosisificación : APLICAR UNA GOTTA

SODIO 20 MG/ML (2%) SOLUCION OFTALMICA

ALEIDA MARITZA Medicamento : CROMOGLICATO DE

Fecha : 30/05/2017 Medico : REINA DELGADILLO

Formulación :

**TRATAMIENTO**

T151 CUERPO EXTRAÑO EN EL SACO CONJUNTIVAL

**DIAGNOSTICOS DE INGRESO**

Psiquiátricos : NORMAL

Piel y Mucosas : NORMAL

Columna : NORMAL

Neurológicos : NO SIGNOS DE FOCALIZACION

GU : NORMAL

CPAIRT EMRNO DE DOS SGEUNDOS

Extremidades : EUTROFICAS MOVILES LLENADO

Pelvis : NORMAL

MASAS NO MEGALIAS

Abdomen : BLANDO DEPRESIBLENO DOLOROSO NO

VESTICULAR CONSERVADO NO AGREGADOS

CP : RUIDOS CARDIACS RITMICOS MURMULLO

Torax : NO SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA

Cuello : NO ADENOPATIAS

ORT : MUCOSA ORLA HUMEDA

Ojos : CONJUNTIVA OJO IZQUIERDA CON HIPEREMIA

Cabeza : NORMAL

Hallazgos :

T.A.:114/80 F.C.: 90 TEMP.: 36.4 F.R.: 17

Peso: 79.00 Ind.Masa: 0.2700

Fecha y Hora: 30/05/2017(15:34) Talla: 170.00

TOTAL : 15/15

Verbal : 5 Motor : 6 Ocular : 4

-Escala de Glasgow-

**EXAMEN FISICO**

Página 1  
Sexo M  
Edad 66 A

Nro. ATENCION 21297248  
REGISTRO MEDICO 20435760  
FECHA 30/05/2017

Lugar de prestación del Servicio	Servicio Ofertado	Perfil Requerido	Total Horas Día Requerido	Total Planta Actual Asistencial en Horas		Total Horas Día Faltantes
				Uniformado	No Uniformado	
ESPAB Escuela de Carabineros de la Provincia de Velez	Medicina General Programas Gestión del Riesgo	Enfermera Jefe	8	0	8	0
ESPAB Escuela de Carabineros de la Provincia de Velez	Medicina General Programas Gestión del Riesgo	Auxiliar de Enfermería	8	0	0	8
ESPAB Escuela de Carabineros de la Provincia de Velez	Odontología General Programas Gestión del Riesgo	Odontólogo General	4	0	8	0
ESPAB Escuela de Carabineros de la Provincia de Velez	Odontología General Programas Gestión del Riesgo	Auxiliar Odontología	4	0	0	8
ESPAB Escuela de Carabineros de la Provincia de Velez	Psicología	Psicólogo	4	0	0	4
ESPAB Escuela de Carabineros de la Provincia de Velez	Terapia Física y Rehabilitación	Terapeuta Físico	8	0	6	2
ESPAB Escuela de Carabineros de la Provincia de Velez	Terapia Respiratoria	Terapeuta Respiratorio	4	0	0	4

La fuente para determinar el total de talento humano de planta, uniformado y no uniformado es la base de datos del Grupo de Talento Humano de la DISAN y remitida a AGESA.

Los datos de talento humano requerido, existente en planta (uniformado-no uniformado) y el faltante se expresan en horas día para cada perfil y servicio. Es responsabilidad de la **UPS BOYACÁ** determinar su distribución en personas de cuatro (4) – seis (6) u ocho (8) horas día.

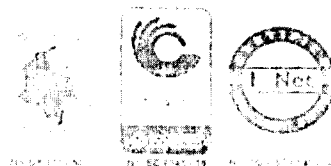
Se expide la presente de acuerdo con lo solicitado en oficio S-2017-043264 JEFAT-GASIS del 14-06-2017 firmado por el Señor Capitán Gustavo Venegas Velásquez Jefe Área de Sanidad Boyaca, lo cual corresponde a la tercera modificación de la constancia y tiene vigencia hasta el 31-12-2017.

Teniente Coronel **WILSON DARÍO SERRANO SALAMANCA**  
 Jefe Área Gestión de Servicios en Salud ( E )

Revisado y autorizado a adecuación del volumen de personal asistencial Capitán Gustavo Venegas Velásquez  
 Jefe Área de Sanidad Boyaca

El presente documento fue generado por el Sistema de Gestión de la Información de la Policía Nacional (SIGIPOL) en el año 2017. Para más información consulte el sitio web de la Policía Nacional.

Calle 44 # 50-51 CAN Bogotá  
 Teléfonos 2207500 – 2207400  
 www.policia.gov.co



PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS

ÁREA DE SANIDAD BOYACA

Fecha: 24/02/2017  
 Lugar: TUNJA  
 No. Consecutivo revisión: 29  
 No. SISCO: 29

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA  
 GESTIÓN COMO ODONTÓLOGO PLACÓ 284

MODALIDAD DE CONTRATACION: **CONTRATACIÓN DIRECTA**

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: **LIDER DE ODONTOLOGIA AREA DE SANIDAD BOYACA**

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:  
 FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO:

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
LIDER DE ODONTOLOGIA AREA DE SANIDAD BOYACA	SM-184	LUZ YANETH GOMEZ GRANADOS	<i>[Signature]</i>
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS-4	JUAN CARLOS MOLINA SANCHEZ	<i>[Signature]</i>
JEFE GRUPO CONTRATOS	Intendente	WILMAN ALBERTO GARCIA ORTEGA	<i>[Signature]</i>
JEFE GRUPO PRECONTRATACIONAL (UNIDAD)	N/A	N/A	N/A

PROGRAMACION DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	24/02/2017	VALOR:	\$4.236.080,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Patrullero	JHONATAN ALEJANDRO MAHECHA GUERRA	RESPONSABLE PLANEACION	<i>[Signature]</i>





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SANIDAD  
ÁREA BOYACÁ




## CONSTANCIA DE IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS

El suscrito RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ, de acuerdo a lo establecido en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Instructivo 02 de 2012 y en concordancia a la Resolución 016 de 2014, mediante la cual se adopta el manual de contratación para la Policía Nacional y de acuerdo a lo establecido en la Cartilla de Selección y Vinculación de Personal de la Dirección de Sanidad, que una vez verificada la planta de personal por el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) de la Dirección de Sanidad, no se cuenta con personal suficiente disponible que ostente el título de ODONTOLOGO (A) GENERAL para cubrir la necesidad planteada en el Área de Sanidad Boyacá.

Por lo tanto, se hace constar que una vez verificada la hoja de vida y los documentos que soportan los estudios y experiencia requeridas de la señorita, OLGA JOHANA TAPIA VARGAS, identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 1'019.079.730 de Bogotá D.C., para prestar sus servicios profesionales / de apoyo a la gestión como ODONTOLOGA GENERAL ha demostrado idoneidad, la experiencia requerida y la veracidad de la documentación que acredita como profesional para ejecutar el objeto contractual de conformidad con las actividades requeridas acorde a los estudios previos realizados por el Área de Sanidad Boyacá.

Dada en Tunja a los 26 días del mes de Septiembre de 2017.

  
Intendente **OVER RICARDO SANCHEZ AVENDAÑO**  
Responsable de Talento Humano ARSAN / DEBOY

Elaborado por: IT, Over Ricardo Sánchez Avendaño / JEFAT TAHUM  
Revisado por: CT, Gustavo Adolfo Venegas Velásquez / JEFAT / ARSAN  
Fecha elaboración: 26/09/2017  
Ubicación c:\Mis documentos\TAHUM 2017

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"  
Trasversal 15 N° 16-01 Barrio Ricaurte  
Teléfonos 7453263-7409732  
disan.deboy-tahum@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA E.S.E.

NIT 820005389-7  
CRA. 13 # 18-60  
Teléfonos : 7261999

*Trayage II*

ADMISION DE PACIENTE

CHIQUINQUIRA

Nro. Atencion 21297248

Fecha Ingreso 30/05/2017

Nro. Carnet

Empresa METROPOLITANA DE TUNJA

Nro. Historia 14210002

Nro. Doc. Identif. CC 14210002

Nombre del Paciente: PACHON CELIS FERMIN

Fecha Nacimiento Lugar Edad Estado Civil Sexo Tipo de Usuario Estrato/Nivel

14/09/1950 IBAGUE 66 A Soltero M

Cotizante

Ocupacion Direccion Telefono

PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO

BOGOTA D.C.- USME, CLL 62B SUR N74-18

3144933357

Nombre del Padre

Nombre de la Madre

Nombre del Conyuge

Responsable Economico del Paciente

PARIENTES DEL PACIENTE

Nombre

Parentesco Edad Escolaridad Ocupacion

Observaciones

A

Hora Ing. Via de Ingreso

15:30 Urgencias

Autoriz/Poliza Quien autoriza

Causa Externa Enfermedad General Atendido Por (Dr)

Especialidad Requerida

Motivo de la Consulta:

Observaciones:

Usuario Hora\_Atencion 4404

Tipo Atencion Cama

Urgencia